



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12481

18/05/2017

34576

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las medidas adoptadas en el periodo 2013-2016 para hacer frente a los robos de cable, cabe indicar que desde ADIF se han ido reforzando conforme a la disponibilidad presupuestaria por los servicios de seguridad privada contratada, vídeo vigilancia, así como grupos específicos internos de apoyo para la primera investigación, presentación de denuncias, etc.

Como complemento a esas acciones operativas, se ha intercambiado información con otros sectores que pudieran estar afectados. En este sentido, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior aprobó la Instrucción nº 9/2015, de 30 de julio de 2015, por la que se ponía en marcha “El Plan permanente de respuesta a la actividades ilícitas relacionadas con el cobre”. Mediante esta Instrucción se mejora la capacidad de respuesta policial en la investigación y esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con el material de cobre, así como la detención y puesta a disposición judicial de sus responsables y la recuperación del material robado.

Fruto de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, contando con la colaboración de ADIF, durante el año 2015 se desencadenaron varias operaciones con éxito en las que se llevaba trabajando durante mucho tiempo, lo que sin duda ha repercutido muy favorablemente en los datos del año 2016.

También ha favorecido la modificación del Código Penal agravando las penas de los delitos relacionados con la sustracción de conductores eléctricos.

Madrid, 12 de septiembre de 2017